

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 01 de Familia de Oralidad de Envigado
ENVIGADO (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **38**

Fecha Estado: 15/03/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000120180047300	Jurisdicción Voluntaria	ELVIA ROSA MONTOYA DE CALLE	GUILLERMO ARTURO MONTOYA CALDERON	Auto de cúmplase lo resuelto por el superior levanta suspension y fija fecha para diligencia	12/03/2021		
05266311000120190010600	Ejecutivo	EULALIA ECHAVARRIA ECHAVARRIA	JUAN JOSE PARRA ROMAN	El Despacho Resuelve: resuelve solicitud de entrega de dineros	12/03/2021		
05266311000120190042100	Ejecutivo	JUAN JOSE MARTINEZ RUIZ	JUAN CARLOS - MARTINEZ LLANO	El Despacho Resuelve: incorpora solicitud sin tramite da trasaado a la parte demandante por el termino de 5 dias para que proceda a pronunciarse sobre los pagos realizados por el demandado	12/03/2021		
05266311000120200001100	Verbal	JAMES DAVID RODRIGUEZ RUBIO	DIANA MARIA POLANCO VARGAS	El Despacho Resuelve: no accede a solciitud de tercero	12/03/2021		
05266311000120200014700	Verbal	LADY JULIETH DIAZ MUÑOZ	JOHN STIVEN CORTES MARTINEZ	El Despacho Resuelve: emplaza demandado	12/03/2021		
05266311000120200017500	Verbal	CARLOS JAVIER BELTRAN HERNANDEZ	LIANA MARGARITA LARA PAUT	El Despacho Resuelve: accede a lo solicitado y ordena remitir expediente al juzgado segundo de familia de envigado	12/03/2021		
05266311000120210010500	Verbal	MARIA ELENA VELEZ VELEZ	CARLOS HUMBERTO GRANDA RAMIREZ	Auto que admite demanda y emplaza demandado	12/03/2021		
05266311000120210010800	Amparo de Pobreza	NIDIA DE JESUS CAÑAN GALEANO	EMILIO	El Despacho Resuelve: concede amparo de pobreza	12/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/03/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIAN CAMILO JIMENEZ RUIZ
SECRETARIO (A)